

## Tres de cada diez niños de primaria son agredidos

# URGE UNA LEY ANTIBULLYING EN MÉXICO

Lorena Ríos  
lrics@revistavertigo.com

**Las víctimas son chicos con escasas habilidades sociales y de resolución de problemas que, cuando enfrentan un ambiente de hostigamiento, tanto en la escuela como en la familia, enfrentan el riesgo de recurrir al suicidio.**

**E**n este abril, conocido en el país como el mes del niño por excelencia, el Congreso de la Unión analiza la iniciativa de Ley General para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar, mejor conocida como ley *antibullying*.

Dicha normatividad aplicará en toda la República, donde se estima que de 25 millones 700 mil estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, al menos tres millones son víctimas de acoso escolar, *ciberbullying* o *sexting* (acoso sexual por móvil y computadora), cuyas repercusiones psicológicas y físicas dejan una cicatriz difícil de superar e incluso el riesgo de suicidio infantil.

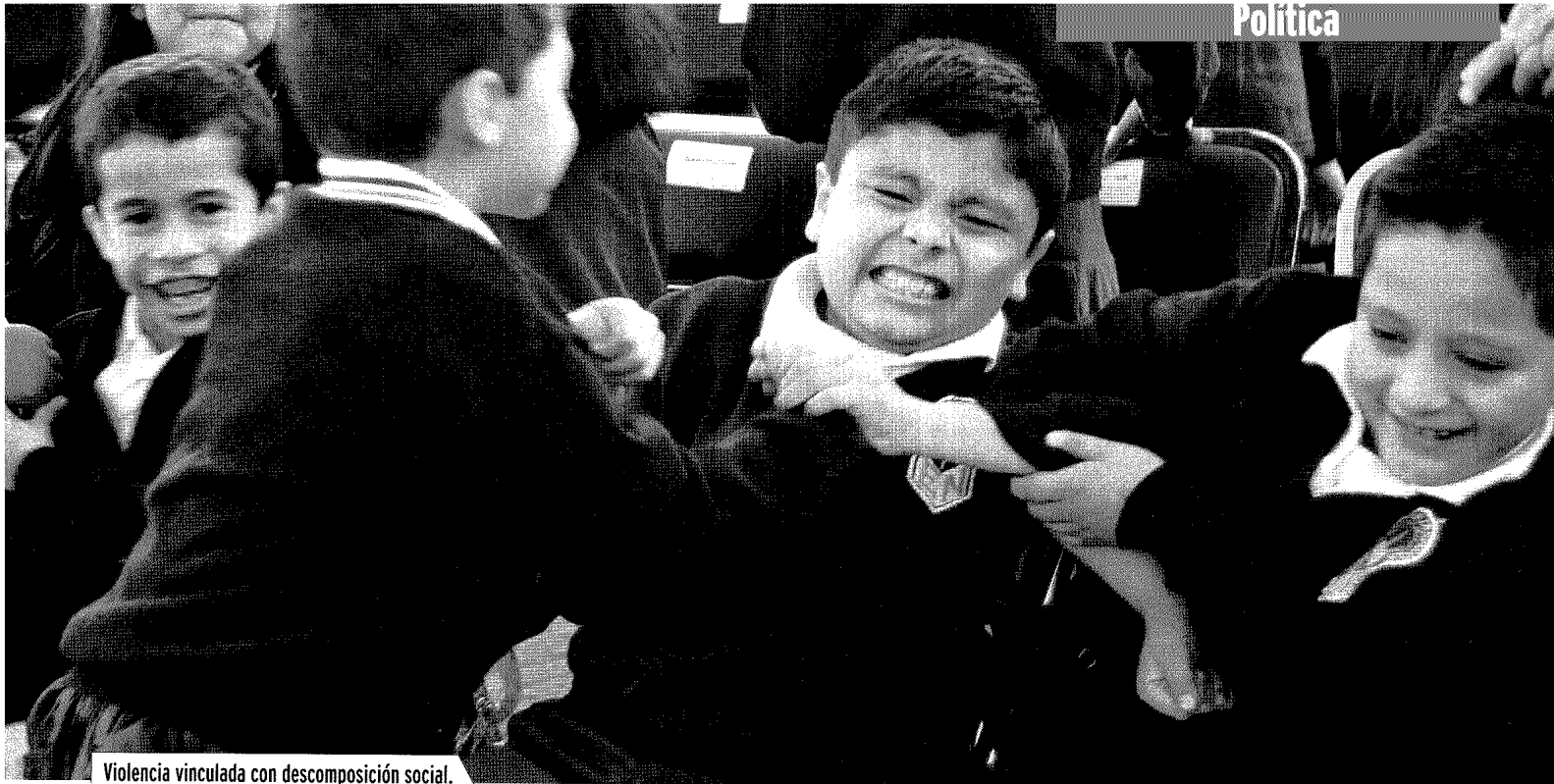
La definición que se utiliza para reconocer el acoso escolar es cuando un sujeto o grupo de personas ocasiona un daño intencional-

mente a otro; son prácticas que se dan entre escolares de varios niveles; y en muchas ocasiones estos actos pueden generar lesiones emocionales, muy difíciles de sanar.

Se identifican diferentes tipos de agresiones: sicoemocional, cuyo fin es desvalorar, intimidar, amenazar, insultar, humillar y generar daño en las esferas cognitiva, conductual, afectiva y social; acoso físico directo, indirecto o sexual; acoso a través de las tecnologías de la información y comunicación; y agresión verbal.

### Suicidio infantil

Para el investigador Sergio Molano Romero, del Departamento de Psicología de la Universidad Iberoamericana, la aprobación de una ley que atienda y prevenga el hostigamiento



Violencia vinculada con descomposición social.

G. Pera / Cuartoscuro

escolar “es un camino importante, pero me parece peligroso la criminalización de los participantes (hostigador y víctima), pues creo que no está muy claro y debe estudiarse bien” este asunto.

Por ejemplo, agrega, un profesor puede tener una exigencia escolar sobre los alumnos y ser catalogado como agresor. O bien un niño puede ser hostigado en la escuela por uno o varios sujetos en forma constante, pero este hecho es muy diferente al caso de un niño que es agredido mientras practica una actividad deportiva y al concluir el juego la agresión termina.

Se trata de “un hilo muy delgado”, advierte.

El especialista precisa que en el acoso escolar existen tres personajes: el hostigador, la víctima y el espectador. Sobre este último considera que “son los verdaderos responsables del *bullying* porque, en su omisión, validan el acoso. Cuando hay un evento de hostigamiento, los que están alrededor y no actúan en consecuencia validan implícitamente esa acción”.

Molano Romero advierte que los espectadores no actúan porque les conviene aliarse con el agresor o por miedo a convertirse en víctima, pero con programas adecuados los docentes y padres de familia pueden brindar herramientas a los estudiantes para que en

lugar de ser espectadores del acto violento se conviertan en pacificadores.

Respecto del suicidio infantil por acoso escolar, el sicólogo de la UIA comenta que cuando se habla de la víctima, estos son sujetos vulnerables, con inseguridad, baja autoestima, aislados y con propensión a la ansiedad o depresión. “Son chicos con escasas habilidades sociales y de resolución de problemas que, cuando enfrentan un ambiente de hostigamiento, rechazo e indiferencia, tanto en la escuela como en la familia, podrían estar en riesgo de recurrir al suicidio. No se trata sólo de *bullying*, sino de la combinación de varios factores para que un menor se quite la vida”, precisa.

### Omisión por temor

Por otra parte, en las secundarias el panorama no es menos grave. En el *Anuario educativo mexicano, visión y perspectivas* de 2008, la investigadora y trabajadora social Nelia Tello Peón refiere que “la violencia ha sido interiorizada por las comunidades, perdiéndose la capacidad de indignación y la posibilidad de realizar cambios al respecto”.

Además, destaca que las autoridades académicas conocen del fenómeno de acoso es-

colar, pero al igual que los profesores corren riesgos de ser víctimas de violencia, por lo que optan por simular que nada sucede. “Tienen miedo y, en consecuencia, no establecen ningún control, no aplican ninguna regla con regularidad”.

La investigadora establece que la violencia escolar no se remite sólo a los videos donde se observa a mujeres y hombres adolescentes golpeándose, sino que va más allá: “La violencia se vincula con una descomposición social y de valores que requiere el trabajo integral en los lugares en los que se encuentran las escuelas y las condiciones de vida de sus habitantes”.

Ante dicho escenario, una ley *antibullying* debe orientar las políticas públicas para reconocer, atender, erradicar y prevenir la violencia en el entorno escolar, que se presenta en los niveles básico y medio superior, en escuelas públicas y privadas de todo el país.

### Acercamiento al fenómeno

El *Estudio internacional sobre docencia y aprendizaje*, publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ubica a nuestro país con el ambiente escolar más violento a nivel secundaria entre 24 naciones estudiadas.

En el mismo sentido, el *Primer informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México 2010*, la Secretaría de Educación Pública y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) revelan que 43% del personal docente detecta casos de *bullying* en su escuela; tres de cada diez niños de primaria reciben una agresión física de algún compañero; una quinta parte de las niñas y niños de sexto de primaria y de secundaria señala que uno de los motivos para molestar a otros niños es que estos no cumplen con las características del estereotipo masculino.

También, en el estudio *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en las escuelas primarias y secundarias de México*, realizado en 2007, el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INNE) indica que 8.8% de estudiantes de primaria y 5.6% de secundaria incurren en actos de violencia en la escuela; dos de cada diez niños de primaria participan en peleas donde golpean a uno de sus pares; casi una cuarta parte de los alumnos de este nivel educativo afirma que sus compañeros se burlan de ellos constantemente; 17% de los niños manifiesta que ha sido lastimado físicamente por otro compañero o grupo de alumnos; 11% de los estudiantes reconoce que ha robado o amenazado a un compañero...

Aunque falta información más reciente, para nadie pasa desapercibido este fenómeno e incluso el titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Ricardo Bucio Mújica, urge a crear mecanismos legales preventivos dentro y fuera de las escuelas para sancionar de manera preventiva el acoso escolar, ya que insiste en señalar que en México tres de cada diez niños y jóvenes lo padecen.

Bucio recomienda para enfrentar dicho fenómeno el diseño de esquemas de educación colectiva e individual, que no sólo involucren a los infractores, sino también a los padres de familia y a los profesores.

Asimismo, en las escuelas debe contarse con esquemas internos de control *antibullying* como parte de una asignatura vital dentro de los planes, programas de estudio y código de comportamiento y conducta general de los alumnos.

## Prevenir y controlar

Para detener el hostigamiento escolar que aqueja a casi tres millones de estudiantes y causa la muerte de menores (cuya cifra real no disponen las autoridades), legisladores en el Senado de la República analizan y discuten la iniciativa con proyecto de decreto de Ley General para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar.

“Los espectadores son los verdaderos responsables del *bullying* porque, en su omisión, validan el acoso.”

Y aunque son limitados los estudios sobre este fenómeno, la iniciativa de ley y diversos especialistas exponen cifras y datos sobre el acoso escolar en el país, que nada tienen que ver con las declaraciones realizadas por el senador José María Martínez, secretario de la comisión de Puntos Constitucionales del Senado, quien sin precisar la fuente, declara que tan sólo en 2012 perdieron la vida cinco mil niños por *bullying*. . . quizá con la sana intención de llamar la atención sobre este problema social, pero generando mayor confusión, desinformación y alarma.

Asimismo, el documento que presenta el senador perredista Mario Delgado expone datos basados en investigaciones serias, pero que no son actuales, lo cual refleja la necesidad de que especialistas aborden este fenómeno.

Por lo pronto, la iniciativa resalta la necesidad de recuperar los contenidos que tienen que ver con la cooperación y convivencia, a

fin de que las alumnas y alumnos aprendan y vivan en una cultura de paz.

Es decir, que la nueva ley busca promover una cultura de respeto, diálogo y negociación desde la infancia.

“Antes de que termine el actual periodo legislativo podremos tener a nivel nacional la ley *antibullying* para que, al fin, el país le ponga la atención debida a este grave problema que afecta a muchos niños y jóvenes de todo México, y se logre *blindar* a las escuelas del acoso escolar”, adelanta Delgado, ex secretario de Educación del Distrito Federal y promotor de la normativa en la capital.

Cabe recordar que, además del DF, en Jalisco, Puebla, Querétaro, Tamaulipas, Veracruz, Colima y Durango (en curso) se realizaron reformas para prevenir y paliar los problemas de hostigamiento en las escuelas de educación media.

## Paso crucial

Por último, para el director del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), Mario Luis Fuentes, la promulgación de una ley contra el acoso escolar “es un paso inicial, pero mientras no se sepa cómo instrumentarla no se podrá avanzar. Hay que entender el origen y complejidad de la violencia escolar”.

El también director del programa de Estudios sobre Desarrollo de la UNAM refiere que hay problemas estructurales que tienen que ver con desigualdad, pobreza, exclusión, marginación, hacinamiento en las casas, estructuras familiares sumamente endebladas donde hay tensión por carencias que son fenómenos sociales que requieren de más política social y mucho más de política económica, y esta combinación de factores inciden en que un individuo se relacione con sus pares de manera violenta o, por el contrario, sea una víctima de la violencia. ■